



ANTEPROGRAMA
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTOS ACUÁTICAS 2008
CIRCUITO

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MOTONÁUTICA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONAUTICA

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonáutica
Federación Andaluza de Motonáutica

COLABORA:

Excmo. Ayuntamiento de Lepe

La Real Federación Española de Motonáutica y la Federación Andaluza de Motonáutica organizan la segunda prueba puntuable para el Campeonato de España de Motos Acuáticas 2008, en la modalidad de **CIRCUITO**, el próximo día 5 y 6 abril, en la Playa de la Antilla de Lepe, (Huelva).

Para realizar la pre-inscripciones los que deseen participar en este Cto. de España de Circuito deberán dirigirse a:

Federación Andaluza de Motonáutica

Telf. 952 173003

Fax. 952 173103

Correo electrónico: famo@famo.e.telefonica.net

La cuota de inscripción será de 50 € por modalidad para todos los pilotos que realicen la pre-inscripción, que deberá ser enviada antes del día 1 de abril. La cuota de inscripción será de 100 € para todos los pilotos que se inscriban el mismo día de la prueba (en el caso de que sea admitida la inscripción).

El pago de la inscripción se realizará en el momento de formalizar la misma.

Toda la inscripción recaudada será **INTEGRA** para premios.

Serán aceptadas todas las motos acuáticas que cumplan con lo establecido en el Reglamento de motos de agua 2008 para las siguientes categorías:

Ski F2 – preparación Stock
Ski F1 – preparación Superstock
Ski F3
Runabout F2- preparación Stock
Runabout F1- preparación Superstock
Ski Junior – preparación Stock
Promoción- solo Runabout

El horario de circuito es el siguiente:

SABADO, 5 DE ABRIL DE 2008

09:00 h -11:00 h	Verificaciones administrativas
10:00 h.- 12.00 h	Verificaciones técnicas
12:30 h	Reunión de pilotos
13:00 h	Inicio entrenamientos: 8' por categoría
14:00 h	Inicio mangas puntuables

DOMINGO, 6 DE ABRIL DE 2008

10:00 h.-	Reunión de pilotos
11:30 h.-	Inicio mangas finales de todas las categorías
14:00 h.-	ENTREGA DE PREMIOS

Están en vigor todos los artículos del Reglamento del Campeonato de España de circuito 2008 y los preceptos recogidos en el Reglamento General de motos acuáticas 2008.

El tiempo máximo para tomar la salida, será de cinco minutos después, del previsto para el último piloto de su categoría.

El dorsal asignado en la primera prueba del Campeonato, es el mismo para todo el Campeonato de España, y es responsabilidad del piloto mantener los dorsales en buenas condiciones, durante todas las pruebas en las que participe. Si se pierde el dorsal, el piloto debe abonar 45 € para obtener uno nuevo.

Se entregarán trofeos, a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial del Campeonato de España de Circuito.

Será condición indispensable, para que los premios sean otorgados a cada categoría, que haya un mínimo de 5 participantes en cada una de ellas. En caso de que el número de participantes sea inferior a cinco no se puntuará.

Los pilotos que terminen la regata, obtendrán puntos para el campeonato de España, según el baremo establecido en el Art. 14 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2008.

El Campeonato de España será declarado desierto, en las categorías en las que no se registre un mínimo de cinco participantes en al menos una regata.

Sólo pueden presentar protesta los pilotos participantes, dentro de su categoría y por escrito. La tarifa de protesta es de 100 € en efectivo, más la caución necesaria para realizar una inspección técnica si esta fuera la naturaleza de la protesta, el importe de esta caución, la determinará el comisario general y/o el comisario técnico. Si la moto acuática cumple con todos los requisitos reglamentarios, la protesta se denegará y la fianza al contado, será utilizada para cubrir los costes del procedimiento, ingresándose la tarifa de protesta en la cuenta corriente de la R.F.E.M. Si el material inspeccionado fuera declarado no conforme a los reglamentos, el importe de la caución y la tarifa de protesta se devolverán al piloto que la formuló, corriendo los gastos por cuenta de la parte perdedora.

En cualquier momento de la regata todo piloto, asistente o comisario podrá ser sometido a un control de alcoholemia. El nivel máximo admitido es de 0.00.

Vehículos de soporte: No se permitirán vehículos motorizados de soporte al piloto (p.e. minimoto, motocicleta o ATV) en la zona de boxes, a no ser que sea autorizado como vehículo oficial por el Comisario General. Los vehículos de soporte no deberán ser conducidos a más de 10 km/h en la zona del pit. Podrá requerirse casco.

Esta admitida toda clase de publicidad, excepto la política o la religiosa, siempre que ello no impida una correcta visión del número de regata, respetando lo señalado en el Reglamento 2008.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

La edad mínima para participar, está reflejada en el art. 12 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2008.

Todas las motos acuáticas portarán los números identificativos en negro sobre fondo blanco.

INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción en el Campeonato de España pilotos de cualquier nacionalidad siempre y cuando sean aceptados por la RFEM, pero sólo puntuarán los pilotos de nacionalidad española o con tarjeta de residencia en España en vigor, con licencia de piloto en vigor habilitada por la R.F.E.M., licencia que deberán depositar en el momento de formalizar la inscripción. Los pilotos extranjeros deberán estar en posesión de la licencia española habilitada por la R.F.E.M.

Todos los pilotos deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999 del 16 de abril, debiendo constar claramente en la póliza la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN** y estar su validez dentro de fecha. Dicha póliza y el recibo, no la propuesta – se depositará en el momento de realizar la inscripción. Toda la documentación le será devuelta al piloto al finalizar la competición.

SOLO SERÁN VALIDOS LOS SEGUROS EN COMPAÑIAS ESPAÑOLAS

Referente al seguro, algunas compañías aseguradoras internacionales, tienen correspondencia con España.

NO SON VALIDAS LAS LICENCIAS EN TRÁMITE.

La organización podrá rechazar cualquier inscripción, si a su juicio, el piloto no reúne las condiciones físicas necesarias, o la moto se considera insegura.

CIRCUITO

Las mangas se disputarán en un circuito balizado.

La salida se dará según lo señalado por el reglamento del Campeonato de España en vigor. Las posiciones de la línea de salida, para la primera manga, se fijarán en función de la clasificación general del Campeonato de España, mientras que para la segunda manga, se fijará en función del resultado obtenido en la primera manga.

Si se incorporara un piloto nuevo ocupará la posición a continuación del último clasificado. El orden de salida de las categorías, será el establecido por el Comité de Regatas, y comunicado en la reunión de pilotos.

PROCEDIMIENTO

Las motos sólo podrán permanecer en el agua durante los entrenamientos oficiales y las mangas respectivas, bajo la responsabilidad del piloto. Las motos se dirigirán a la línea de salida con el motor parado o en ralentí, situándose **INMEDIATAMENTE** en la posición que les corresponda. Cualquier otro movimiento podrá ser motivo de **SANCIÓN**.

Al darse la señal de salida, sólo podrán permanecer en la zona de salida el piloto y un ayudante para sostener la moto en la categoría de Ski, y dos para el resto de las categorías.

El comité de regatas puede suprimir cualquier categoría o manga, en el caso de que no exista un mínimo de cinco inscripciones validas, o simplemente cuatro motos acudan a la línea de salida. No se otorgarán ni puntos ni premios para el Campeonato de España, en aquellas categorías en las que no se alcance una participación mínima de cinco pilotos.

Todo piloto deberá utilizar, mientras permanezca en el agua, **un chaleco salvavidas homologado según la legislación vigente**, una protección de espalda, un casco protector, las gafas, un traje de neopreno hasta los tobillos y calzado antideslizante.

El dispositivo de *hombre al agua* deberá estar siempre unido al piloto o a su equipamiento personal en todas las fases de la regata.

La aceptación de un participante queda a la discreción del Comité de Regatas y puede ser rechazada. El piloto podrá recurrir por escrito, en el plazo de siete días hábiles, ante la Comisión de Disciplina Deportiva de la R.F.E.M.

Queda totalmente prohibido, el cambio de embarcación después de pasar las verificaciones o durante la prueba, sin el consentimiento del Comisario Técnico y del Comisario General.

Una vez finalizada la regata todas las embarcaciones quedarán en régimen de parque cerrado hasta que el comisario general lo indique.

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

Los pilotos que hayan sido llamados para realizar la prueba antidoping, deberán presentarse en la zona de control, dentro de la media hora siguiente a la finalización de la regata.

COMITÉ DE REGATA

Comisario General.-
Comisario de Salida.-
Comisario Técnico.-
Técnicos.-
Cronometraje.-
Secretaria de regata.-

JURADO

Presidente.-

Más un vocal acreditado por escrito por cada Federación Autonómica participante.

La inscripción en la regata implica la aceptación de estas normas.

En caso de accidente es necesario dirigirse con la licencia a **la Clínica concertada con la Mutualidad General Deportiva en la zona de la competición.**

La organización NO tiene la obligación de transportar las motos de los participantes de su remolque a la playa.